



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

15 de junio de 2007

CARTA CIRCULAR NUM.: 2007-1777-AP

A TODOS LOS ASEGURADORES DE INCAPACIDAD Y A LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD AUTORIZADOS A CONTRATAR SEGUROS DE SALUD O PLANES DE CUIDADO DE SALUD EN PUERTO RICO.

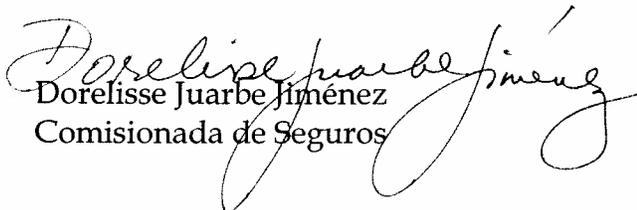
EXTENSIÓN DE TÉRMINO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS A MÉDICOS

Estimados señoras y señores:

El Tribunal Examinador de Médicos nos ha informado que debido a problemas técnicos en la implantación del nuevo sistema de renovación de licencias de médicos vía internet, se ha extendido el término para la renovación de las licencias hasta el 31 de agosto de 2007.

Los aseguradores de incapacidad y las organizaciones de servicios de salud deberán tomar conocimiento de ello para que no se afecten los procesos de contratación de médicos y así mismo no se vean afectados los servicios de sus suscriptores.

Cualquier duda sobre lo arriba indicado deberán comunicarse con el Tribunal Examinador de Médicos al (787) 782-8937.


Dorelisse Juarbe Jiménez
Comisionada de Seguros